



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RIO CUARTO, 06 MAR 2025

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 147172 y que a la fecha no ha sido aprobado por el Congreso de la Nación el Presupuesto para el Ejercicio 2025 para el Estado Nacional, es que surge la reconducción del presupuesto que estuviera vigente para el Ejercicio anterior y que fuera aprobado por la Ley N° 27.701, del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, Título I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo N° 12, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley mencionada, le correspondió a la Universidad Nacional de Río Cuarto para el Ejercicio 2023, -con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11)- la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCO (\$9.943.810.705.-).

Que, en relación a lo mencionado en VISTO, corresponde aplicar el Artículo N° 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, el cual establece "SI AL INICIO DEL EJERCICIO FINANCIERO NO SE ENCONTRARE APROBADO EL PRESUPUESTO GENERAL, REGIRÁ EL QUE ESTUVO EN VIGENCIA EL AÑO ANTERIOR...", con los ajustes que correspondan.

Que, con ese criterio se incorporó ad-referéndum del Consejo Superior, por Res. Rectoral N° 003/25 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los recursos asignados por la norma mencionada en Visto.

Que, es necesario **incorporar** la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$31.485.053.449.-) resultante del incremento salarial correspondiente al Ejercicio anterior para esta Universidad, el cual se tiene en cuenta para el cálculo del Crédito Reconducido para el Ejercicio Presupuestario 2025.

Que siendo facultad del Consejo Superior producir incorporaciones y/o ajustes en el presupuesto para ésta Universidad Nacional y hasta tanto el mismo reanude las sesiones, resulta necesario desde el punto de vista administrativo y presupuestario, efectuar acto resolutivo Ad-Referéndum del citado órgano.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo N° 25° del Estatuto de ésta Universidad Nacional,

**LA Rectora
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1.- Incorporar "Ad-referéndum" del Consejo Superior, al Presupuesto del año 2025, vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$31.485.053.449.-), correspondiente al incremento salarial correspondiente al Ejercicio anterior para esta Universidad, el cual se tiene en cuenta para el cálculo del Crédito Reconducido para el Ejercicio Presupuestario vigente; y consecuentemente para el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2025, conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ARTÍCULO N° 2.- Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Superior, la distribución presupuestaria por Partida Presupuestaria de Gasto, compuesta por Ejercicio, Grupo Presupuestario, Unidad Presupuestaria (Unidad Principal, Subunidad, Subsubunidad), Fuente de Financiamiento, Red Programática, Objeto del Gasto, Moneda, Código Económico, Finalidad y Función del crédito incorporado en el artículo anterior para esta Universidad Nacional de Río Cuarto, de acuerdo a la planilla que como Anexo II, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 3.- Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Superior, la distribución presupuestaria por Categoría Programática e Incisos del crédito incorporado en el artículo Primero para esta Universidad Nacional de Río Cuarto, de acuerdo a la planilla que como Anexo III, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 0111

Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO I

RESOLUCION N°

0111

Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación y Cultura
Jurisdicción: Ministerio de CAPITAL HUMANO
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

CALCULO DE RECURSOS

Finalidad	Servicios Sociales	
Función	Educación y Cultura	
Jurisdicción	Ministerio de Educación	
Organismo	Universidad Nacional de Río Cuarto	
TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES EDUCACION Y CULTURA		31.485.053.449,00
TOTAL TRANSFERENCIA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - CONTRIBUCION GOBIERNO		31.485.053.449,00

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO II

RESOLUCION N°

0111

Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación y Cultura
Jurisdicción: Ministerio de CAPITAL HUMANO
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS - PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
A.0001.099.009.000.11.01.00.00.01.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	\$ 25.524.741.849
A.0001.099.009.000.11.01.00.00.01.00.1.2.0.0000.1.21.3.4	\$ 5.674.865.400
A.0001.099.009.000.11.01.00.00.01.00.1.3.0.0000.1.21.3.4	\$ 130.619.300
A.0001.099.009.000.11.01.00.00.01.00.1.5.0.0000.1.21.3.4	\$ 154.826.900
Total HABERES	\$ 31.485.053.449

TOTAL GENERAL \$ 31.485.053.449

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

1985-2025

40 aniversario

del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO III

-

RESOLUCION N°

0 1 1 1

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación y Cultura

Jurisdicción: Ministerio de CAPITAL HUMANO

Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

DISTRIBUCION POR CATEGORÍA PROGRAMATICA E INCISOS

Cat. Progr.	INCISO 1	TOTAL
0100000000	31.485.053.449,00	31.485.053.449,00
Totales	31.485.053.449,00	31.485.053.449,00

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. EZEQUIEL TARDIVO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto